



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE-IDRD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDICIÓN MIPG-MECI POSTERIOR A LOS RESULTADOS DE FURAG

1 DE ENERO 2023 A 30 DE SEPTIEMBRE 2023

DICIEMBRE DE 2023



Tabla de Contenido

1. GENERALIDADES	3
2. OBJETIVOS Y ALCANCE	3
3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO	3
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS.....	4
6. RIESGOS.....	11
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11

1. GENERALIDADES

En ejercicio de las directrices del *Decreto Distrital 221 de 2023*, y señaladas en el artículo 18 que establece “(...) **“Parágrafo 3.** Para el fortalecimiento y sostenibilidad del MIPG a nivel distrital se contará con el “Plan marco para el fortalecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en el Distrito Capital” aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como instrumento de priorización y articulación de las actividades que deberán ser ejecutadas entre los líderes de política, las entidades y organismos distritales obligados o aquellos que acogen el modelo”; así como los artículos subsiguientes de la misma norma; *Decreto 1499 de 2017*, artículo **2.2.22.3.8**, en referencia a las funciones que se establecen para los “Comités Institucionales de Gestión y Desempeño”, y el Plan Anual de Auditoría-PAA V3 de la vigencia 2023, debidamente aprobado; para lo cual la Oficina de Control Interno - en adelante OCI, efectuó seguimiento a la “Medición MIPG-MECI posterior a los resultados de FURAG”; y verificación al cumplimiento de las actividades del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG y del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

Realizar verificación de la implementación y avance en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de acuerdo con el Manual Operativo del MIPG – Versión 5, efectuando seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el “PLAN CONSOLIDADO DE MIPG 2023” del IDRD, en la Matriz de “SEGUIMIENTO PLAN ACCION CONSOLIDADO MIPG CIERRE BRECHAS SEPTIEMBRE 2023”. en el periodo comprendido entre el 1 de enero 2023 a 30 de septiembre del 2023.

Dar a conocer los resultados obtenidos de la aplicación del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión- FURAG 2022, otorgando medición anual de la gestión y desempeño del IDRD, en el marco de los criterios definidos en el MIPG como en el MECI; así mismo, identificar las políticas del MIPG, que obtuvieron menor puntaje en la valoración, y que deben llevar a diseñar las nuevas actividades para la próxima vigencia.

3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Decreto 1083 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Sector de la Función Pública; “**VERSIÓN INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES**”; “**ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 DE JUNIO DE 2023**”.
- Decreto Distrital 221 de junio de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”. Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Decreto 1499 de septiembre de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.*
- Resolución 1031 de 23 de agosto de 2023, *“Por la cual se subroga las Resoluciones 265 de 2020 y 982 de 2022 y se actualiza y modifica el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.”*
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, marzo-2023, Función Pública.
- Circular Externa N° 100-003-2023 de mayo de 2023 *“Lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG vigencia 2022”.* “CONSEJO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL” Función Pública.

4. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para el presente seguimiento permitió recolectar la información de los “Resultados de Medición del Desempeño Institucional – MDI 2022- FURAG II del IDRD”, para lo cual la OCI descargó y analizó los resultados arrojados, las Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Nos. 1 y 2 del 28/03 y 7/06 de la presente vigencia; además, de los avances y resultados del MIPG en el plan de adecuación y sostenibilidad y plan de acción.

Con base en la información suministrada trimestralmente y publicada en ISOLUCION en los Tips de interés MIPG, por la Oficina Asesora de Planeación-OAP / Responsable del Proceso “Planeación de la Gestión”, en el periodo objeto de revisión, se cotejaron a través de video llamadas y entrega de las evidencias, los avances y/o cumplimiento de las 31 actividades definidas en el *“SEGUIMIENTO PLAN ACCION CONSOLIDADO MIPG CIERRE BRECHAS SEPTIEMBRE 2023.”*

Mediante Radicado IDRD No. 20231500543943 del 09/11/2023, enviado a la Oficina Asesora de Planeación- OAP, se dio apertura al *“SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG en el IDRD”*; así mismo, solicitó la información y soportes que permitieran llevar a cabo el seguimiento.

5. RESULTADOS

Teniendo en cuenta el marco normativo del Decreto Distrital 221 de 2023, la entidad cuenta con los planes de:

5.1 “PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD SIG - MIPG - VIGENCIA 2023 (sic)”;
y el “PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD – MIPG 2023 SGTO A SEPTIEMBRE DE 2023 (sic)”

- El Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG – MIPG, vigencia 2023, es un instrumento de planificación y control, que contiene las actividades generales que se requieren para la sostenibilidad del MIPG, se encuentra conformado por 7 actividades programadas, las que se presentan en la siguiente página.
- Respecto del Plan de Adecuación y Sostenibilidad – MIPG 2023 SGTO a septiembre de 2023; permite registrar los avances de cada trimestre; en términos generales, se pudo evidenciar el cumplimiento de las actividades programadas, no obstante, la OCI pudo establecer que las actividades de avances como mesas de trabajo, asesorías y acompañamientos, no se encuentran organizadas de manera cronológica, ni están cuantificados; por lo que en opinión de esta Oficina, se constituye en una debilidad de control, al no contar con un mecanismo de seguimiento ágil y oportuno.

A continuación, se describe el resultado del seguimiento y verificación de evidencias realizado conjuntamente entre la OAP y la OCI, y que incluyó revisión de correos, mesas de trabajo, verificación de la publicación en ISOLUCION, entre otros; permitiendo concluir el estado de cada actividad programada en el Plan de adecuación y sostenibilidad – MIPG, con corte a 30/09/2023. Las actividades que aparecen en trámite tienen programación de finalización al 31/12/2023.

Tabla No 1

Plan de Adecuación y Sostenibilidad – MIPG 2023 SGTO a septiembre de 2023			
No.	Nombre de la Actividad	Evidencias revisadas por la OCI	Estado
1	Mesas de trabajo con los responsables de política y sus equipos de trabajo para revisar y actualizar los autodiagnósticos.	Verificación correos electrónicos, y consulta de la publicación de la actualización de los autodiagnósticos. Actualización de los autodiagnósticos.	ACTIVIDAD FINALIZADA
2	Mesas de trabajo con los responsables de política y sus equipos de trabajo para formular el plan de acción a desarrollar en la vigencia “2022 (sic)” para el cierre de brechas.	Verificación de mesas de trabajo para la Formulación del Plan de Acción a desarrollar en la vigencia 2023 - cierre de brechas.	ACTIVIDAD FINALIZADA
3	Consolidar los planes de acción de los autodiagnósticos correspondientes a cada una de las políticas del MIPG.	Se confirmó que la OAP, efectuó la Consolidación de los planes de acción de los autodiagnósticos correspondientes a cada una de las políticas, a su vez la OCI, verificó su publicación en ISOLUCION, Tips de interés.	ACTIVIDAD FINALIZADA
4	Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los autodiagnósticos para conocimiento y sus respectivos planes de acción para su aprobación.	Se constató la presentación de los autodiagnósticos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Acta del 17 de marzo de 2023.	ACTIVIDAD FINALIZADA
5	Publicar el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de SIG – MIPG.	Se evidenció la publicación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad de SIG – MIPG,	ACTIVIDAD FINALIZADA

Plan de Adecuación y Sostenibilidad – MIPG 2023 SGTO a septiembre de 2023			
No.	Nombre de la Actividad	Evidencias revisadas por la OCI	Estado
		en ISOLUCION, Tips de interés.	
6	Brindar acompañamiento para la ejecución de los planes de acción correspondientes a cada una de las políticas /temas asociados del MIPG de acuerdo con los requerimientos.	La OCI, estableció por medio de revisión de correos electrónicos que la OAP brinda acompañamiento a las áreas, conforme a las solicitudes realizadas.	EN EJECUCIÓN
7	Elaborar Informe ejecutivo de seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	Se estableció la Elaboración del Informe ejecutivo de seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con corte a 31 de marzo y 30 de junio; es importante anotar que, al cierre de este informe, se encontró publicado en ISOLUCION en Informe ejecutivo con corte a 30 de septiembre de 2023.	EN EJECUCION

Fuente: Oficina de Control Interno

Es importante señalar, que se evidenció el correo electrónico del 16/01/2023, donde a OAP solicita a los jefes y/o responsables de las políticas, hacer el “envío de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño a su cargo, para su respectiva actualización (sic)”, con las debidas indicaciones como: actualizar los autodiagnósticos, la fecha de entrega, la fecha de mesa de trabajo para acompañamiento; también la necesidad de formulación del Plan de Acción del MIPG para el cierre de brechas, de acuerdo a los resultados de la actualización de Autodiagnósticos, para posterior validación.

5.2 “PLAN DE TRABAJO CONSOLIDADO CIERRE BRECHAS 2023 -MIPG (sic)”, y “SEGUIMIENTO PLAN ACCIÓN CONSOLIDADO MIPG CIERRE BRECHAS SEPTIEMBRE 2023 (sic)”.

- El “Plan de Trabajo Consolidado Cierre de Brechas” contiene las actividades que se encuentran programadas en la respectiva vigencia; y que corresponden a los criterios o Referente de Gestión, (identificados en el Excel de “Segui. Plan Acción Consolidado MIPG Cierre Brechas 30 Sep.2023 v1 (sic)”), de calificación que obtuvieron valoraciones inferiores al 100% en los autodiagnósticos de cada política. Por lo que este plan consolida las actividades específicas de Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano, Gestión de Trámites, Gestión Documental, Gestión de Información Estadística, y Gestión del conocimiento e innovación.

A continuación, se informan los resultados de la calificación de los autodiagnósticos, así como la cantidad de actividades de cierre de brechas de la vigencia actual 2023.

Tabla No 2

POLITICA / AUTODIAGNÓSTICO	A ENERO DE 2023	No. DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2023
Gestion Humana	100,00%	0
Integridad	100,00%	0
Conflicto de Interes	100,00%	0
Direccionamiento Estrategico	100,00%	0
Plan Anticorrupción	100,00%	0
Gestion Presupuestal	100,00%	0
Gobierno Digital	81.40%	5
Defensa Jurídica	99,80%	2
Servicio al Ciudadano	99,30%	1
Gestión de Trámites	99,50%	1
Participacion Ciudadana	100,00%	0
Rendicion de Cuentas	100,00%	0
Seguimiento, evaluación y desempeño	100,00%	0
Gestión Documental	93,70%	10
Transparencia y Acceso a la Información	100,00%	0
Gestión de la Información Estadística	79,90%*	9
Gestión del Conocimiento y la Innovación	96,00%	3
Control Interno	93,00%	0
TOTAL	97.72	31

Fuente: Oficina de Planeación y Oficina de Control Interno

Es importante precisar, que el autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital se actualizó posteriormente, de conformidad con el instrumento emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el autodiagnóstico de la política de Gestión de la Información Estadística de acuerdo con los lineamientos entregados por la entidad líder de la política (Artículo 17. Responsables de la implementación del Sistema de Gestión en el Distrito)- Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Subsecretaría de Información.

*En lo que respecta, al Seguimiento Plan Acción Consolidado MIPG Cierre Brechas septiembre 2023, se encuentra establecido el campo donde la OAP debe llevar a cabo los “*SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES REALIZADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN /RESPONSABLES*”, actividad que fue evidenciada por la OCI, en el periodo objeto de evaluación.

En cuanto al rol de la segunda línea de defensa, se determinó que la OAP apoya a los procesos a través de mesas de trabajo, acompañamientos y asesorías, en desarrollo de los autodiagnósticos, lo cual se evidenció mediante la revisión de correos electrónicos, actas de reuniones, donde las áreas evaluaron los criterios de calificación; es importante citar que la actualización de autodiagnósticos se realiza una vez al año, entre diciembre y enero.

5.3 IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

Frente a lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 Comités Institucionales de Gestión y Desempeño del Decreto 1499 de 2017, el IDRD por medio de la Resolución 1031 de 23 de agosto de 2023 Por la cual se subroga las Resoluciones 265 de 2020 y 982 de 2022 y se actualiza y modifica el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD. (sic)...”; estableciendo en su artículo No.12 sus funciones.

5.4 IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL MIPG

De acuerdo con la Circular Externa 100- 003 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional, imparte las directrices *“para la Medición del Desempeño Institucional -MDI y para la Medición del Sistema de Control Interno – MECI, vigencia 2022, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, artículos 2.2.22.3.10 y 2.2.23.3, respectivamente”*.

Los resultados del Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG), representan esfuerzo institucional, siendo indispensable precisar que el DAFP, en la página web, entrego 7 notas explicativas para los resultados del FURAG 2022; entre los que se encuentran los siguientes:

“1 Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices”.

“2 La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”.

“3 La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.”.

**4 Todos los índices se presentan en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr.”*

Posterior a lo anterior, los resultados obtenidos son:

El Índice de Desempeño Institucional-IDI de las entidades territoriales fue de 57,9 puntos, el puntaje de Bogotá 82,3, el IDRD obtuvo 79,2 y el grupo par 86,36 respectivamente.

El comportamiento de la implementación de las Políticas de MIPG en el IDRD, evidenció que las políticas con mayor puntaje corresponden a Planeación Institucional y Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, ubicadas por encima del grupo par.

Las políticas de menor puntaje corresponden a Integridad, y Seguridad Digital, situándose por

debajo del grupo par y del puntaje del IDI del IDRD.

Tabla No 3

Políticas	Políticas MIPG	2022
3	P3. Planeación Institucional	93,63
6	P6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	92,73
18	P18. Gestión del Conocimiento y la Innovación	85,20
5	P5. Compras y Contratación Pública	84,21
9	P9. Defensa Jurídica	83,33
13	P13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	82,50
7	P7. Gobierno Digital	80,80
19	P19. Control Interno	78,80
16	P16. Gestión documental	77,40
14	P14. Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional	76,90
1	P1. Gestión Estratégica del Talento	76,12
15	P15. Transparencia, acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción	75,70
11	P11. Servicio al Ciudadana	75,21
12	P12. Racionalización de Trámites	74,24
8	P8. Seguridad Digital	72,30
2	P2. Integridad	44,10

Fuente: Resultados FURAG 2022

Al efectuar un comparativo de los índices de las dimensiones de Gestión y Desempeño, observamos que la diferencia mayor de las 7 dimensiones, se halla en la dimensión 1 Talento Humano con diferencia negativa de 25.6, entre el puntaje de entidad (55,5) y el promedio de referencia “corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (sic)” (81.1); mientras que la Dimensión 4 de Gestión del Conocimiento y la Innovación, muestra diferencia por encima de 1.9 respectivamente entre los promedios entre el IDR y el de referencia; la medición de las dimensiones permite medir las capacidades de implementar los procesos de la gestión institucional y elementos propios de la gestión institucional.

Tabla No 4

DIMENSIONES DE GESTIÓN	Índices de las dimensiones de Gestión y Desempeño		
	Promedio Consultado IDRD	Promedio Referencia	Diferencia
I. Dimensión: Talento Humano	55,5	81,1	-25,6
II. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	92,3	93,8	-1,5
III. Dimensión: Gestión con valores para Resultados	79,4	84	-4,6
IV. Dimensión: Evaluación de Resultados	76,9	88,8	-11,9

DIMENSIONES DE GESTIÓN	Índices de las dimensiones de Gestión y Desempeño		
	Promedio Consultado IDRD	Promedio Referencia	Diferencia
V. Dimensión: Información y Comunicación	75,9	85,8	-9,9
VI. Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación	85,2	83,3	1,9
VII. Dimensión: Control Interno	79,2	89,9	-10,7

Fuente: Análisis Resultados FURAG 2022

5.5 CIERRE DE BRECHAS

Con el fin de determinar el cumplimiento de las actividades establecidas por las áreas para el cierre de brechas correspondiente a la vigencia 2023, la OCI realizó la confrontación de las evidencias entregadas por parte de las áreas responsables, resultado que se encuentra plasmado en la matriz de seguimiento **Anexo No.1 “VERIFICACIÓN CIERRE DE BRECHAS - PLAN CONSOLIDADO DE MIPG 2023”**, el cual hace parte integral de este informe.

De igual manera, el Informe ejecutivo de seguimiento al “*Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*” de enero a septiembre de 2023, reportado por la OAP, se observó que para la presente vigencia se plantearon (31) actividades en el plan para cerrar las brechas que hace referencia a las acciones que se desarrollan en el IDRD con la finalidad de continuar con la implementación de las dimensiones y las políticas del MIPG.

Una vez efectuado el seguimiento y la confrontación de evidencias, (ver matriz de seguimiento anexo 1). La OCI con fecha de corte del seguimiento, establece que ocho (8) actividades, se consideran cumplidas y trece (13) actividades aún se encuentran en trámite.

Como resultado de la aplicación de las pruebas de auditoría se presenta a continuación las actividades finalizadas y en ejecución por cada una de las políticas.

Tabla No 5

POLITICA / AUTODIAGNÓSTICO	PROGRAMADAS 2023	FINALIZADAS	EN EJECUCIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL	10	6	4
GOBIERNO DIGITAL	5		5
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	9	1	8
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	2	1
DEFENSA JURÍDICA	2	1	1
SERVICIO AL CIUDADANO	1		1
GESTIÓN DE TRÁMITES	1	1	0
TOTALES	31	11	20

Fuente: Oficina de Control Interno.

6. RIESGOS

Con base en la información suministrada en la evidencia de los controles, y el plan de acción, la OCI, en el mapa de riesgos, identificó que se vienen realizando actividades tendientes a mitigar el riesgo de “no generar valor público en cumplimiento de la misionalidad de la entidad” debido a la inadecuada planeación y seguimiento del cumplimiento de las actividades que conforman las metas así:

- Se efectúan controles mensuales.
- Implementación de alarmas a través de correos electrónicos.
- Seguimiento entre el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y Plan Anual de Adquisiciones - PAA con las respectivas reformulaciones.
- Revisión de las metas que presentan desviación con respecto a la programación
- Verificación de la ejecución de las metas frente a su programación
- Reformulaciones de las metas
- Expedición de la viabilidad de la reformulación

Con corte a 30 de septiembre de 2023, 31 metas proyectos de inversión presentaron programación las cuales alcanzaron una ejecución del 100%.

Tabla No 6

Proceso	Impacto (consecuencia)	Causa Inmediata (Riesgo)	Causa Raíz	Criterios de impacto
PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN	POSIBILIDAD DE No generar valor público en cumplimiento de la misionalidad de la entidad	<u>POR</u> Baja ejecución de las metas formuladas en los proyectos de inversión de cada vigencia	<u>DEBIDO A</u> La inadecuada planeación y seguimiento del cumplimiento de las actividades que conforman las metas	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal

Fuente: Tomado de Aplicativo Isolución

El Indicador 1649 “Verificaciones realizadas a la ejecución presupuestal de los proyectos en el PAA” Numero de verificaciones realizadas de los proyectos en el PAA / número de verificaciones programadas *100. asociado al riesgo, permite concluir que mensualmente la OAP realizó la verificación de valores por cada una de las metas de los proyectos de inversión incluidas en el PAA con relación a las reformulaciones remitidas. (29/sept./2023, 30/oct./2023).

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El IDRD en la vigencia 2022, obtuvo una valoración de índice de Desempeño Institucional – IDI de 79,2, ubicándose por encima del promedio de los entes territoriales que alcanzaron 57,9 y por debajo del IDI de Bogotá con 82,3 y del grupo par con 86.36.
- La OCI a través de la revisión de evidencias, estableció que la OAP viene cumpliendo su rol de asesoría a los responsables de las políticas de la entidad a través de mesas de trabajo,

acompañamientos y asesorías, en desarrollo de los autodiagnósticos, lo cual se comprobó mediante la revisión de correos electrónicos, actas de reuniones, donde las áreas evaluaron los criterios de calificación.

- El IDRD cuenta en ISOLUCION de un micrositio denominado Tips de interés MIPG, como mecanismo de seguimiento y consulta del desarrollo y avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual, en opinión de esta oficina, permite contar con información detallada, oportuna y en tiempo real sobre el estado de la implementación de cada política de MIPG.
- Una vez analizados los resultados del FURAG, la OCI recomienda definir las acciones de cierre de brechas encaminadas a fortalecer las políticas del MIPG de Integridad y Seguridad Digital; en especial la de integridad, tomando en consideración la afectación de la valoración de la Dimensión: Talento Humano.
- En desarrollo del seguimiento al *Plan de Acción Consolidado MIPG – Cierre de Brechas*, se identificaron algunas situaciones que citamos a continuación como actividades repetidas, mesas de trabajo y reuniones no cuantificadas, definición de actividades que no contribuyen de manera directa con el cumplimiento esperado, y por último no se indica en algunos casos, el significado de las siglas utilizadas (anexo:1), por lo que la OCI recomienda a la OAP, como segunda línea de defensa, verificar conjuntamente con las áreas, lo anteriormente relacionado a fin de superar las debilidades de control evidenciadas.
- Se recomienda que, a nivel de procesos desde la primera línea de defensa en coordinación con la OAP, se realice la revisión y el análisis de los componentes de las Políticas de su responsabilidad, a fin de identificar posibles riesgos y así fortalecer el Sistema de Control Interno, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos a nivel institucional y distrital.

NOTA: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin generar valor para el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales a través de la mejora continua de los procesos, por esta razón, se espera sean consideradas por los responsables, a quienes se conmina a la realización de los ajustes, correcciones o mejora a que haya lugar, y a incluirlas en el aplicativo ISOLUCIÓN y gestionarlas de manera adecuada, oportuna y preventiva, ante la posible materialización de riesgos y/o pronunciamientos de los diferentes organismos externos de control. Adicionalmente, es de gran importancia comprender que dada la magnitud de la información, lo evaluado, observado, recomendado y demás aspectos señalados en los informes por esta Oficina, tiene fundamento en verificaciones y revisiones realizadas sobre muestras seleccionadas con técnicas de auditoría, es decir, no es posible cubrir el cien por ciento del universo, por lo cual los responsables de los procesos y la Alta dirección deben tener presente el autocontrol y considerar la existencia de riesgos dentro de la información no seleccionada, para lo cual es factible pensar en extrapolar los efectos, controles y correctivos sugeridos para la muestra sobre el total del universo.

Cordialmente,



MARY LUZ MUNOZ DURÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Doris Alicia Morales, Gina Eneida Gómez Rivera – Profesionales Contratista OCI

Anexo No. 1 VERIFICACIÓN CIERRE DE BRECHAS - PLAN CONSOLIDADO DE MIPG 2023

POLITICA	Total Actividades	No. Actividad	Nombre Actividad	Fecha Finalización	Verificación Evidencias OCI	Estado
GOBIERNO DIGITAL	5	1	Proyectar un piloto de datalake	31/12/2023	La entidad viene desarrollando un piloto con la tecnología Datalake se espera un mayor avance en el próximo trimestre.	En términos
		2	Desarrollo del plan calidad de datos	31/12/2023	Se estableció la expedición del procedimiento de calidad de datos, se espera contar con los recursos y aun no se cuenta con la revisión de la OAP, se tiene proyectado efectuar reunión y definir si es Plan o Procedimiento. En actualización.	En términos
		3	Desarrollo Plan para la implementación de analítica de datos	31/12/2023	La entidad viene desarrollando un piloto con la tecnología Datalake se espera un mayor avance en el próximo trimestre.	En términos
		4	Documento Inventario de bases de datos	31/12/2023	Se estableció que el área de Sistemas cuenta con un inventario de bases de datos el cual se encuentra en proceso de actualización.	En términos
		5	Desarrollo documento datos maestros entidad	31/12/2023	Se evidencia que el área viene trabajando en la formulación del catálogo de datos maestros de la entidad.	En términos
DEFENSA JURIDICA	2	1	Presentar los indicadores de medición de las políticas de prevención de las políticas de prevención al Comité de Conciliación para su aprobación.	30 de abril 2023	Evidencia verificada Se adjuntaron las evidencias que indican que se presentaron los 3 indicadores de medición de las políticas de prevención de las políticas de prevención al Comité de Conciliación como quedo evidenciado en las actas de los comités 7 y 8. La segunda actividad es continuación de la primera, en el tercer trimestre los indicadores serán semestrales, la actividad se espera esté finalizada a 30 de diciembre de 2023.	ACTIVIDAD FINALIZADA
		2	Evaluar y medir los resultados de los indicadores de la política del daño antijurídico del IDRD y presentar los resultados al comité de conciliación en la última sesión de la respectiva vigencia.	30 de diciembre 2023		En términos

Anexo No. 1 VERIFICACIÓN CIERRE DE BRECHAS - PLAN CONSOLIDADO DE MIPG 2023

POLITICA	Total Actividades	No. Actividad	Nombre Actividad	Fecha Finalización	Verificación Evidencias OCI	Estado
SERVICIO AL CIUDADANO	1	1	Incluir en los informes emitidos por el Área de Atención al Ciudadano información sobre trámites y servicio con mayor número de quejas.	31/12/2023	Evidencia Verificada Sólo se avanzó en la primera actividad y las otras tres acciones no se culminarán en el 2023. Se evidenció que durante los tres trimestres se avanzó en la incorporación de la columna de la información de trámites y servicios con mayor número de quejas, de manera retroactiva desde el 1 de enero de 2023. El área tiene como evidencia, acta de reunión y en ISOLUCION se encuentra la solicitud de actualización de documento 3368 del 17 de noviembre de 2023. La OCI determina que la acción del 2023, es igual a la establecida por el área en 2022. el área aduce que la información en el 2023 en la nueva columna si se incorporó, pero de manera correcta ya que en el 2022 no se diligenciaba con la información requerida. Se concluye que la actividad no es nueva sino un ajuste la que se traía en 2022.	En términos
GESTIÓN DE TRÁMITES	1	1	Revisar con los procesos misionales y de apoyo la identificación de los tramites y otros procedimientos administrativos que requieran ser incluidos en la oferta de servicios para su registro en el inventario del SUIT.	30 de junio de 2023	Evidencia verificada En la actividad Revisión del inventario de trámites y OPAs registrados en SUIT, se realiza conjuntamente con la OAP y se envía como evidencias: 1. Primer trimestre: Correo electrónico del 26 de enero de 2023, asunto racionalización de trámites, dirigido a la alcaldía mayor de Bogotá y correo electrónico del día 1 de febrero dirigido a la STRD, para realizar la revisión a la propuesta de trámites escuelas de natación. 2. Segundo trimestre: Memorando radicado IDRD No. 20231200230563, del 9 de mayo de 2023, asunto solicitud de actualización de trámites OPAS y consultas de acceso a información pública, adicionalmente se tienen las respuestas de las áreas, las cuales se enumeraron para efectos de seguimiento. 3. Tercer trimestre Se recomienda cuantificar el número de mesas de trabajo realizadas. 4. El área de acuerdo a la Circular 131 de 2013, mensualmente genera certificación de confiabilidad de acuerdo a si se efectúan o no actualizaciones y/o modificaciones por parte de las áreas misionales y de apoyo.	ACTIVIDAD FINALIZADA

Anexo No. 1 VERIFICACIÓN CIERRE DE BRECHAS - PLAN CONSOLIDADO DE MIPG 2023						
POLITICA	Total Actividades	No. Actividad	Nombre Actividad	Fecha Finalización	Verificación Evidencias OCI	Estado
LITICA DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTAL	10	1	Formular el Formato Único de Inventario Documental, en el que se incluyan campos para la descripción y búsqueda de Documentos Electrónicos de Archivo.	30/06/2023	Evidencia verificada https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVtZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEIEUkQvYy9jZmE1YzlmYTAwYjA0YTUwYmE1MDczZWZhZmY3YTcwNS9jZmE1YzlmYTAwYjA0YTUwYmE1MDczZWZhZmY3YTcwNS5hc3AmSURBUlRJQ1VMtZ05ODcy Publicado en Isolución los instructivos de Buenas Prácticas y Documentos de Pandemia y Postpandemia. Evidencia: Link instructivo y pantallazo donde se encuentra en ISOLUCIÓN	ACTIVIDAD FINALIZADA
		2	Realizar los ajustes solicitados en las Tablas de Valoración Documental- TVD, si aplican, de acuerdo a la revisión que realice la Dirección de Archivo Bogotá frente a la Tablas de Valoración Documental presentadas por el IDRD en el 2022.	15/12/2023	Evidencia verificada Mediante radicado de Secretaría General Nro. Rad: 2-2023-2578 20/09/2023 se realizó la CONVOCATORIA MESA DE SUSTENTACIÓN DE LA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD. Radicado IDRD # 20232100323762 de 21 de septiembre de 2023 (..)La sustentación debe ser liderada por el directivo que tiene a cargo la responsabilidad institucional del proceso de gestión documental, apoyado por el equipo interdisciplinario que formuló el instrumento (archivista, abogado e historiador). La mesa de sustentación se realizará de manera presencial el 25/09/2023 en las instalaciones de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá (Calle 6B N° 5-75) de 08:00 a.m. – 12:00 m.	En términos
		3	Implementar el Sistema Integrado de Conservación frente a la conservación de Documentos físico y la preservación de Documentos Electrónicos de Archivo.	15/12/2023	Evidencia verificada Tres jornadas de sensibilización, sobre buenas prácticas, se aportan listados de asistencia de STP; OCI, OCID, del 15,17, 23 y 24 de marzo de 2023. Se anexa la presentación utilizada como mecanismo de sensibilización virtual denominado "Organización de Archivos y Levantamiento de Inventario Documental en el FUID con Aplicación de Tablas de Retención Documental"	En términos
		4	Implementar y socializar el Programa de reprografía para asegurar las condiciones adecuadas para la reproducción de Documentos en soportes electrónicos y/o digitales.	15/12/2023	Evidencia verificada El área anexó el pantallazo que evidencia la realización de divulgación del programa de reprografía así: Gestión documental 3 - reprografía COMUNIDAD IDRD <comunidad.idrd@idrd.gov.co> 9 de mayo de 2023, Evidencia: Socialización reprografía	En términos
		5	Socializar lineamientos y	15/12/2023	Evidencia verificada	ACTIVIDAD

Anexo No. 1 VERIFICACIÓN CIERRE DE BRECHAS - PLAN CONSOLIDADO DE MIPG 2023						
POLITICA	Total Actividades	No. Actividad	Nombre Actividad	Fecha Finalización	Verificación Evidencias OCI	Estado
			principios archivísticos aplicables a Documento Electrónico que asegura la implementación de buenas prácticas con relación a la producción, gestión, y tramite de Documentos Electrónicos de Archivo.		https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29uY3Y3YTcwNS9jZmE1YzlmYTAwYjA0YTUwYmE1MDczZWZhZmY3YTcwNS5hc3AmSURBUIRjQ1VMTz05ODcy Publicado en Isolución los instructivos de Buenas Prácticas y Documentos de Pandemia y Postpandemia. Evidencia: Link instructivo y pantallazo donde se encuentra en ISOLUCIÓN	FINALIZADA
		6	Formular el esquema de Metadatos para captura y aseguramiento de los Documentos Electrónicos de Archivo durante su ciclo vital.	30/08/2023	Evidencia verificada Se tiene la Versión final del esquema de Metadatos, está aprobado por el grupo interno. Evidencia: Correo enviado al área de Sistemas. Se contempla por el área publicar en ISOLUCION. Documento de observaciones para priorización requisitos MOREQ "Erick Francisco Fonseca Semanate <erick.fonseca@idrd.gov.co> 22 de septiembre de 2023, 12:07 Para: John Fredy Garzón Caicedo <john.garzon@idrd.gov.co>, Jorge Alberto Farigua Gutiérrez <jorge.farigua@idrd.gov.co>, Javier Ríos Molina <javier.rios@idrd.gov.co>, Betty Del Socorro Bula Arroyo <betty.bula@idrd.gov.co> Buen día! Conforme lo hablado en la reunión adjunto el documento del asunto para su respectiva revisión y trámite correspondiente.	ACTIVIDAD FINALIZADA
		7	Realizar Mesas de Trabajo con el área de Sistemas, con el objetivo de socializar las necesidades y requerimientos documentadas en el Modelo de requisitos funcionales y no funcionales para la implementación del SGDEA.	15/12/2023	Evidencia verificada Se evidencia que conjuntamente con el grupo de sistemas, se revisó la matriz de priorización de requerimientos funcionales y no funcionales, la cual se suministró al grupo de Sistemas para su análisis frente a la viabilidad para implementar en ORFEOEvidencias: Correos de mesas de trabajo con la oficina de Sistemas desde junio a la fecha, no se tendría evidencia del primer trimestre y de retroalimentación, se recomienda realizar las actas..La matriz de priorización está en Excel y en ambiente de pruebas	ACTIVIDAD FINALIZADA

Anexo No. 1 VERIFICACIÓN CIERRE DE BRECHAS - PLAN CONSOLIDADO DE MIPG 2023

POLITICA	Total Actividades	No. Actividad	Nombre Actividad	Fecha Finalización	Verificación Evidencias OCI	Estado
		8	Proyectar y enviar comunicación oficial al área de Sistemas en la cual se informe hacer de los requerimiento y necesidades que requieren para la implementación de un repositorio seguro de confianza.	30/03/2023	Evidencia verificada Conjuntamente con el grupo de sistemas, se revisó la matriz de priorización de requerimientos funcionales y no funcionales, la cual se suministró al grupo de Sistemas para su análisis frente a la viabilidad para implementar en ORFEO. Se tiene la Versión final del esquema de Metadatos, está aprobado por el grupo interno. Evidencia: Correo enviado al área de Sistemas. Se contempla por el área publicar en ISOLUCION. Documento de observaciones para priorización requisitos MOREQ "Erick Francisco Fonseca Semanate <erick.fonseca@idrd.gov.co> 22 de septiembre de 2023, 12:07 Para: John Fredy Garzón Caicedo <john.garzon@idrd.gov.co> Evidencias: Actas y correos de mesas de trabajo con la oficina de Sistemas desde junio a la fecha, no se tendría evidencia del primer trimestre y de retroalimentación, se recomienda realizar las actas.. La matriz de priorización está en Excel y en ambiente de pruebas. Respuesta área de sistemas el 3 de octubre, informando la realización de los ajustes.	En Términos
		9	Formular instructivo para el almacenamiento en la nube de Documentos Electrónicos de Archivo, que incluya principios y lineamientos archivísticos.	30/08/2023	Evidencia verificada https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVWTZXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEIEUkQvYy9jZmE1YzlmYTAWYjA0YTUwYmE1MDczZWZhZmY3YTcwNS9jZmE1YzlmYTAWYjA0YTUwYmE1MDczZWZhZmY3YTcwNS5hc3AmSURBUIRjQ1VMTz05ODcy Publicado en Isolucion los instructivos de Buenas Practicas y Documentos de Pandemia y Postpandemia. Evidencia: Link instructivo y pantallazo donde se encuentra en ISOLUCIÓN Evidencias: Almacenamiento de documentos electrónicos, publicación en ISOLUCION, pantallazo y link.	ACTIVIDAD FINALIZADA

Anexo No. 1 VERIFICACIÓN CIERRE DE BRECHAS - PLAN CONSOLIDADO DE MIPG 2023

POLITICA	Total Actividades	No. Actividad	Nombre Actividad	Fecha Finalización	Verificación Evidencias OCI	Estado
		10	Proyectar y enviar Memorando desde la Secretaría General al área de Sistemas, en que se realicen requerimientos enfocados a: * Repositorios digitales * Seguridad de la información, incluyendo Documentos Electrónicos de Archivo. * Copias de respaldo * Interoperabilidad * Infraestructura Tecnológica	30/03/2023	Evidencia verificada En el memorando IDRD No. 2023350019659 del 21 de abril de 2013, en cuanto a fortalecer ORFEO. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zm36JBwCY1bRr30pfWUmsQP2hDr1KILL/edit?usp=drive_link&ouid=102940944357998623619&rtpof=true&sd=true Sistemas respondió con radicado y producto se hizo la matriz de priorización, Sistemas respondió en 21 de abril,	ACTIVIDAD FINALIZADA
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	9	1	Actualizar y depurar el inventario de oferta de OO.EE.	15/12/2023	Evidencia verificada Se constató con soporte del 14/06/2023, reunión de la misma fecha y compromisos establecidos; Así mismo, en la misma fecha por correo electrónico se envió información solicitada y se pide coordinar una reunión con los responsables de la información y los articuladores de los proyectos. Se entregaron soportes después de solicitar videollamadas de fechas 22/11/2023, 23/11/2023, 27/11/2023.	En términos
		2	Actualizar y depurar el inventario de demanda de OO.EE.	15/12/2023	Evidencia verificada Soporte confirmado de acuerdo a mesa de trabajo del 14/06/2023, donde no identificaron nuevos requerimientos.	En términos
		3	Un plan de acción sectorial formulado para cada vigencia (avalar el PA de 2023; proyectar PA 2024)	30/06/2023	Evidencia verificada Plan Estadístico Distrital - PED. Se constató por correo electrónico, invitación del 13/04/2023, para la reunión en la que se abordaría del Plan de Acción -PA Sectorial vigencia 2023. De igual forma por correo electrónico del 27/04/2023, se verificó que el IDRD, valido el PA correspondiente.	ACTIVIDAD FINALIZADA
		4	Definir Listado con posibles ejemplos (buenas prácticas) de nuevas y alternativas fuentes de datos y de nuevos métodos y técnicas de recolección de información,	15/12/2023	No hay evidencia de avances	En términos

Anexo No. 1 VERIFICACIÓN CIERRE DE BRECHAS - PLAN CONSOLIDADO DE MIPG 2023

POLITICA	Total Actividades	No. Actividad	Nombre Actividad	Fecha Finalización	Verificación Evidencias OCI	Estado
			por sector. Si hay lugar a ello de acuerdo con las directrices del sector			
		5	Número de operaciones estadísticas actualizadas /número de operaciones estadísticas programadas. Si hay lugar a ello de acuerdo con las directrices del sector	15/12/2023	Evidencia verificada Se constató el soporte del 11/09/2023 secretaria de Cultura; siendo la cabeza de sector quien Lo define.	En términos
		6	Operaciones estadísticas estratégicas que cumplen con la NTC PE (implementación de las fases del proceso estadístico que se evidencia en el documento metodológico). Si hay lugar a ello de acuerdo con las directrices del sector	15/12/2023	Matriz Indicadores de Ciudad DICE_ Disponible en Portal Geoestadístico Distrital	En términos
		7	Listado de operaciones estadísticas que generan visualización de sus resultados a través de mapas georreferenciados (especificar alcance geográfico). Si hay lugar a ello de acuerdo con las directrices del sector	15/12/2023	Evidencia por chat https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/portal-geoestadistico	En términos
		8	Inventario de registros administrativos identificados y caracterizados por entidad. Si hay lugar a ello de acuerdo con las directrices del sector	15/12/2023	Matriz Indicadores de Ciudad DICE_ Disponible en Portal Geoestadístico Distrital	En términos
		9	Listado de las operaciones estadísticas que incluyeron el enfoque diferencial. Si hay lugar a ello de acuerdo con las directrices del sector	15/12/2023	Verificación de correo electrónico.	En términos

Anexo No. 1 VERIFICACIÓN CIERRE DE BRECHAS - PLAN CONSOLIDADO DE MIPG 2023

POLITICA	Total Actividades	No. Actividad	Nombre Actividad	Fecha Finalización	Verificación Evidencias OCI	Estado
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	3	1	Desarrollar pruebas de experimentación, documentar y analizar los resultados - Plan Anual de Investigaciones	Diciembre de 2023	Evidencia Verificada. Esta actividad fue cumplida desde el I trimestre de la vigencia, realizaron presentación del balance del Plan Anual de Investigaciones; el cual se adelanta con Cultura, Recreación y Deporte. El IDRD, entrega los insumos, esto se lleva a cabo en el marco del comité del Observatorio. Al final de la vigencia se tiene el documento donde se identifican todas las entidades que participan, con solicitudes de acompañamiento, solicitudes del conocimiento, instrumentos de recolección, productos por cada una de las entidades, entre otros. Entre los beneficios esta la ayuda a las solicitudes de cada entidad dependiendo de los recursos que tenga el observatorio.	ACTIVIDAD FINALIZADA
		2	Socializar la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	Junio de 2023	Evidencia Verificada. Tiene que ver con socializaciones de la política, son las capacitaciones en las que se participa; asisten a las capacitaciones que los invitan, le están haciendo como la Sesión de lanzamiento de la comunidad practica de Gestión del Conocimiento, 29/03/2023. El Observatorio está dando una nueva mirada a instrumentos de la política.	ACTIVIDAD FINALIZADA
		3	Identificar, analizar, evaluar y poner en marcha métodos para aplicar procesos de innovación en la entidad. - Plan Anual de Investigaciones	Diciembre de 2023	Plan de investigaciones es anual, por lo que como se mostró anteriormente, se encuentra en construcción.	En términos